

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE TROMBÓN

DEPARTAMENTO DE VIENTO

Curso 2019/2020

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

INDICE.

1) INTRODUCCIÓN	4
1.1 Criterios para la elaboración y evaluación las programaciones didácticas	4
1.2 Criterios para la evaluación de las programaciones didácticas.....	6
2) ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.....	6
2.1 Objetivos Generales de las enseñanzas elementales de música.....	6
2.2 Criterios de evaluación de las enseñanzas elementales de trombón	7
2.3 Criterios de calificación.	7
2.4 Procedimientos de evaluación.	8
2.5 Metodología y didáctica.	8
2.6 Criterios de promoción.....	9
2.7 Criterios de recuperación.	9
2.8 Actividades de recuperación	9
2.9 Audiciones trimestrales.....	9
2.10 Actividades complementarias.	10
2.11 Clases colectivas	10
2.11.1 Objetivos de la clase colectiva	10
2.11.2 Contenidos.....	11
2.11.3 Valoración de la clase colectiva.....	11
2.12 Recursos didácticos, bibliografía y listado obras orientativas.....	12
2.13 Pérdida del derecho a la evaluación continua.....	13
2.14 Atención a la diversidad.	13
2.15 Pruebas de acceso	13
2.16 Distribución por cursos.....	14
2.17.1 1º curso de las Enseñanzas Elementales	14
Objetivos:.....	14
Contenidos:.....	15
2.17.2 2º enseñanzas elementales	16
Objetivos:.....	16
Contenidos:.....	17
2.17.3 3º Enseñanzas Elementales	19
Contenidos:.....	20
2.17.4 4º Enseñanzas Elementales	21
Contenidos:.....	23
3) ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE TROMBÓN	25

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

3.1	Introducción	25
3.2	Objetivos generales	26
3.3	Objetivos específicos	27
3.4	Metodología	28
3.4.1	Organización del tiempo y el espacio	28
3.4.2	Principios metodológicos.....	29
3.4.3	Modelos de aprendizaje	30
3.4.4	Tipos de actividades	31
3.4.5	Actividades complementarias y extraescolares	33
3.4.6	Recursos didácticos y materiales.....	33
3.5	Atención a la diversidad	34
3.6	Evaluación.....	36
3.6.1	Contenidos mínimos.....	36
3.6.3	Temporalización de la evaluación	37
3.6.4	Calificación.....	38
3.6.5	Pérdida de evaluación continua	38
3.6.6	Prueba extraordinaria.....	38
3.6.7	Evaluación del proceso de enseñanza	38
3.7	Distribución por cursos.....	39
3.7.1	1º curso.....	39
3.7.2	2º Curso	41
3.7.3	3º Curso	43
3.7.4	4º curso.....	44
3.7.5	5º Curso	46
3.7.6	6º curso.....	48
3.8	La tutoría	50
	Bibliografía.....	52
	ANEXO I.....	53
	ANEXO II.....	54

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

1) INTRODUCCIÓN

1.1 Criterios para la elaboración y evaluación las programaciones didácticas

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial, así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.

15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

16) Las programaciones deberán ser evaluadas de acuerdo con la ORDEN EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León, revisando los siguientes puntos:

- a) Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las necesidades del alumno.
- b) Aprendizajes conseguidos por los alumnos
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) La programación y su desarrollo, la organización en el aula, aprovechamiento de los recursos del centro y procedimientos de evaluación del alumnado.

Todas las propuestas o modificaciones apuntadas en la memoria del departamento del curso anterior habrán de ser valoradas en la redacción de las programaciones del curso siguiente.

Las especialidades instrumentales individuales unificarán el número de faltas trimestrales que provoquen la pérdida del derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

Para facilitar la labor de consulta y unificar el formato de los documentos oficiales del Conservatorio, las programaciones estarán redactadas y estructuradas del siguiente modo:

- a) Estarán redactadas en la letra ARIAL tamaño 10. Todas las programaciones estarán paginadas haciendo constar "página 1 de 2", "página 1 de 5" etc., desde la portada que será la página 1, para asegurar que se maneja todo el documento y no sólo una parte.
- b) Portada: constará del nombre de la especialidad o asignatura, departamento y curso académico.
- c) Índice: todas las programaciones deberán hacer constar un índice en su portada o en su segunda página, con la numeración de página de cada apartado o subapartado de la misma.
- d) Todas las hojas de las programaciones constarán de un encabezamiento con el nombre de la asignatura, el nivel y el curso académico.
- e) Las programaciones didácticas serán entregadas en formato digital.

"El jefe de departamento didáctico se responsabilizará en primera instancia de que las programaciones didácticas se ajusten a los criterios acordados en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Ésta comprobará que las programaciones didácticas se ajustan a los criterios acordados. En caso contrario, el director devolverá al departamento la programación didáctica para su reelaboración o modificación." (Artículo 32.1 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León).

1.2 Criterios para la evaluación de las programaciones didácticas

Una vez al mes, los departamentos revisarán la marcha de las programaciones, analizando cada uno de los aspectos que incluyan.

Trimestralmente, la C.C.P. analizará los resultados de dichas evaluaciones y aplicará las medidas correctoras que considere oportunas, así como las que hayan sido propuestas por los distintos departamentos.

Los distintos departamentos reflejarán en la memoria de final de curso aquellos aspectos de relevancia que se consideren importantes a tener en cuenta para la elaboración y posible modificación de las programaciones didácticas.

Los jefes de departamento promoverán la evaluación de la práctica docente haciendo especial hincapié en la evaluación inmediata de las actividades complementarias y extraescolares que se realicen.

2) ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

2.1 Objetivos Generales de las enseñanzas elementales de música

Según el Artículo 7 del *Decreto 60/2007*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las *enseñanzas musicales*.
- d) Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e) Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

2.2 Criterios de evaluación de las enseñanzas elementales de trombón

- *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión:* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
- *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido:* Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente:* Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas:* Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual:* Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, demostrando con seguridad y control de la situación:* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

2.3 Criterios de calificación.

La evaluación será continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumnado, **tanto si este se desarrolla de forma presencial o telemática.**

El curso estará dividido en tres trimestres.

- Cada alumno recibirá trimestralmente información por escrito (mediante una calificación) sobre la situación de su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

La calificación final será una media ponderada que resulte del siguiente cómputo: $A + B = 80 \% + 20\%$.

Parte A.

- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- Mostrar en los estudios y obras la técnica instrumental trabajada durante las sesiones.

Parte B.

- Asistencia a las sesiones del curso, así como el interés por la asignatura.

2.4 Procedimientos de evaluación.

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de cuatro apartados, a través de la observación directa del alumnado en las diferentes sesiones, como, por ejemplo:

1. La clase individual: Evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumnado en relación con el instrumento.
2. La clase colectiva: Evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumnado en las áreas de contenido propias de las clases colectivas. **En caso de suspensión de las clases presenciales este apartado no podrá ser evaluado.**
3. Audiciones: Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en relación con su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público, y previamente para prepararse para realizar esta exposición.
4. Actividades complementarias: Evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. o como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos, visitas, etc.

2.5 Metodología y didáctica.

1. Las clases serán de 55 minutos de duración a la semana.
2. Los contenidos se distribuirán en la clase por partes y bajo el criterio del profesor, no teniendo la obligación de aplicar en su totalidad los contenidos en cada clase.
3. Se llevará a cabo un diario del profesor para el seguimiento del alumno durante las clases.
4. Los alumnos tienen la obligación de traer los recursos didácticos mencionados en la presente programación didáctica a cada una de las clases, así como el material que se le solicite por parte del profesor.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

2.6 Criterios de promoción.

Según el *Decreto 60/2007*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León, los alumnos y alumnas de enseñanzas elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término de cuarto curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

2.7 Criterios de recuperación.

Se entenderá que un alumno/a ha aprobado un curso pendiente cuando haya cumplido los mínimos exigibles de dicho curso. La evaluación acerca de la consecución de dichos objetivos se realizará según establece el decreto 60/2007 en su artículo 10, en la clase del curso siguiente. Dicha evaluación se realizará de forma continua, objetiva y personalizada, basada en la escucha y la observación del proceso de aprendizaje del alumno.

Una vez superados los mínimos exigibles del curso pendiente, el profesor informará en la sesión de evaluación de la consecución de la promoción del alumno/a al siguiente curso. Asimismo, el profesor procederá a comunicárselo a los padres o tutores (cuando el alumno/a es menor de edad) o al propio interesado, tanto verbalmente como en el boletín de calificaciones.

Los criterios de recuperación vendrán dados por los siguientes puntos:

1. El alumnado tendrá derecho a una prueba extraordinaria de septiembre donde podrá recuperar la asignatura.
2. En dicha prueba se exigirá la superación de los contenidos mínimos exigidos por el curso.
3. El alumnado que no supere dichos mínimos no podrá recuperar la asignatura.

2.8 Actividades de recuperación

Para la recuperación de los contenidos mínimos que estuvieran pendientes, el profesor diseñará un plan de estudio individual que recoja los mecanismos necesarios para reforzar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados, con el fin de que el alumno pueda promocionar lo antes posible y abordar el nuevo curso con posibilidades de éxito.

2.9 Audiciones trimestrales.

1. Las audiciones del alumnado serán de carácter público.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

2. Se realizará una audición trimestral **siempre que sea posible**, siendo todas y cada una de ellas obligatorias.
3. Dichas audiciones se realizarán dentro del centro, y a ser posible en el auditorio del mismo.
4. Las audiciones se valorarán y se tendrán en cuenta para la resolución de la nota final como un instrumento de evaluación.
5. Las audiciones serán individuales o en grupo, por disposición del profesor.
6. **En caso de no poder realizar la audición de forma presencial, ésta podrá realizarse de manera telemática siempre que el alumnado cuente con los medios tecnológicos adecuados.**

2.10 Actividades complementarias.

Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán teniendo en cuenta los eventos relacionados con cada especialidad que tengan lugar a nuestro alrededor a lo largo del curso (conciertos, recitales, cursos, congresos,), aunque también el aula de instrumento podrá organizar las actividades que estime convenientes para la motivación y el enriquecimiento musical y cultural de los alumnos (intercambios con otros conservatorios, cursos, conferencias, talleres, exposiciones,).

También se realizarán actividades complementarias y extraescolares en coordinación con el Departamento de Viento, o con la totalidad del Conservatorio (conciertos, audiciones, proyecciones de películas, audiciones comentadas,).

El detalle de las actividades extraescolares previstas para el presente curso aparece en el apartado correspondiente de la PGA.

2.11 Clases colectivas

De entre el conjunto de contenidos relacionados anteriormente para las enseñanzas elementales, varios de ellos hacen referencia a áreas de contenido susceptibles de ser trabajadas en la clase colectiva de trombón, más que en la clase individual. Esto no presupone en ningún caso la exclusión del trabajo del resto de los contenidos en estas clases, sino que, por el contrario, se deberán tener presentes en su totalidad para garantizar que los alumnos y alumnas realicen un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que vayan adquiriendo tengan no solo una aplicación práctica, sino también que resulten útiles para realizar otros aprendizajes posteriores. Partiendo de esta base, es luego ya cometido de cada profesor a través de su programación de aula, el articular las diferentes áreas de contenido a lo largo del curso de manera que vayan supliendo las carencias y necesidades de cada grupo de alumnos en función de sus características.

El trabajo de la lectura a primera vista y del "montaje" rápido de obras no debe ser objeto exclusivo de la clase colectiva, ya que la hora semanal de grupo que se dedica a esta actividad es escasa.

2.11.1 Objetivos de la clase colectiva

1. Práctica de la lectura a primera vista

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

2. Práctica de la improvisación
3. Práctica de la composición
4. Prácticas de la música en grupo
5. Sensibilización auditiva
6. Iniciación a la comprensión de pequeñas estructuras
7. Iniciación en el conocimiento de estilos musicales
8. Iniciación al conocimiento de los elementos que conforman el trombón

También se podrán realizar pequeñas audiciones de los propios alumnos y alumnas interpretando alguna pieza previamente trabajada en clase individual e incluso alguna de sus "improvisaciones", fomentando el análisis y la crítica constructiva entre los componentes del grupo y tanto, la capacidad de escuchar.

2.11.2 Contenidos

1. Dictados con el instrumento.
2. Escucha y audición.
3. Improvisación de ritmos y melodías.
4. Interpretación de memoria.
5. Interpretación en grupo.
6. Técnica de grupo.
7. Afinación.
8. Normas de conducta para el aprovechamiento del trabajo en grupos.

2.11.3 Valoración de la clase colectiva

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que les permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar textos musicales ajustándose a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- Interpretar obras del repertorio mostrando un conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento. Se pretende evaluar la sensibilidad auditiva del alumno y su conocimiento del manejo del instrumento.
- Interpretar obras del repertorio para trombón mostrando un uso racional del aparato respiratorio.
- Interpretar obras del repertorio de trombón de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Este criterio de evaluación pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.
- Interpretar obras del repertorio en público, como solista y a ser posible de memoria, con seguridad y

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memorización y auto control y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.

- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar y aplicar sus conocimientos en el trabajo en común.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar juicios personales musicales. Se evalúa la asimilación de términos y conceptos musicales.
- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Montar obras en un breve espacio de tiempo. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con un cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
- Crear improvisaciones en el ámbito que se le señale. Este criterio pretende evaluar la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros dados, con autonomía y creatividad.

2.12 Recursos didácticos, bibliografía y listado obras orientativas.

Métodos:

- | | |
|--|----------------|
| - Método de Flexibilidad | B. Slokar. |
| - Método para trombón | B. Slokar |
| - Aprende a tocar el trombón y el bombardino | P. Wastall |
| - Escuchar, leer y tocar - Vol.1 y 2 | Ed. Dehaske |
| - Supplementary studies for trombone | R. M. Endresen |

Obras:

- | | |
|--------------------------|---------------------|
| - Romanza sin palabras | M. Badía. |
| - Confidencia. | P. Seguin. |
| - Rupture | P. Seguin. |
| - Cuatro piezas | E. Cariolis. |
| - Relax | F. Baudrier. |
| - The magic trombone | N. Hare |
| - Harsonaiskola Schule I | Ed. Musika Budapest |

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- Trombinacoulos	J. P. Vanbeselaere
- Introduction et Allegro martial	V. Dorsselaer
- Theme de concours	R. Clerise
- Après un Reve	C. Debussy
- Trombonaria	Brouquieres
- Serenata española	M. Badía

2.13 Pérdida del derecho a la evaluación continua.

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua realizará un examen al final de trimestre y/u otro al final de curso. El examen constará de los contenidos del trimestre o del curso completo, en el caso de que el alumnado hubiera perdido el derecho a la evaluación continua en más de un trimestre.

El número de faltas trimestrales que provocan la pérdida de la evaluación continua, en el caso de las asignaturas instrumentales, es de 3, tal y como se refleja en el RRI del centro.

2.14 Atención a la diversidad.

Los profesores que tengan a su cargo algún caso de alumnado con algún tipo de necesidades específicas ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de estas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente. Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el profesor tutor del alumno para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno.

2.15 Pruebas de acceso

Conforme al artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para acceder a las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso que valore la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en la presente Orden.

Con el objeto de garantizar la objetividad e igualdad que debe presidir la prueba de acceso, la convocatoria para la misma será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no en el centro. Consecuentemente, los tribunales no tendrán en cuenta en ningún caso los expedientes académicos previos de los candidatos ni otras valoraciones ajenas a lo apreciado durante el desarrollo de

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

cada uno de los ejercicios que componen la prueba.

La prueba de acceso constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria.
- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y teórico-prácticos.

Las pruebas de acceso se convocarán anualmente por el Departamento responsable de estas enseñanzas. Por su parte, los centros harán público el tipo de ejercicios que configurarán el contenido de las pruebas, así como su grado de dificultad, con el fin de orientar y facilitar a los candidatos la preparación de dichas pruebas.

En nuestra programación se incluyen algunas obras orientativas para la realización de la prueba de acceso al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de la asignatura de trombón:

- Après un Rêve Fauré, G.
- Trombonaria Brouquieres, J.
- Marcha y Elegía Ridki, J
- Supplementary Studies Endressen R. M

2.16 *Distribución por cursos*

2.17.1 1º curso de las Enseñanzas Elementales

Objetivos:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
12. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
13. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
14. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

Contenidos:

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

13. Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles:

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Realización de una correcta respiración, que favorezca la calidad sonora del instrumento.
- Mantener una correcta postura corporal que evite tensiones y problemas musculares futuros.
- Realización de las escalas de Si bemol y Do mayor, tanto en *legato* como articuladas.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar.

Distribución temporal de los contenidos:

Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultáneamente o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. La distribución será la siguiente:

1º Trimestre

- Ejercicios de vibración de labios.
- Ejercicios con la boquilla.
- Notas tenidas en 4 posiciones.

2º Trimestre

- Ejercicios de vibración de labios.
- Ejercicios con la boquilla.
- Notas tenidas en 5 posiciones.

3º Trimestre

- Ejercicios de vibración de labios.
- Ejercicios con la boquilla.
- Notas tenidas en 6 posiciones.

Métodos

- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall (unidades de la 1 a la 10)
- Escuchar, leer y tocar Vol.1 / Ed. Dehaske (1 a 12).

2.17.2 2º enseñanzas elementales

Objetivos:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
10. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
11. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
12. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
13. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
14. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

Contenidos:

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
13. Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles:

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Realización de una correcta respiración, que favorezca la calidad sonora del instrumento.
- Mantener una correcta postura corporal que evite tensiones y problemas musculares futuros.
- Realización de las escalas de Si bemol y Do mayor y Mi b Mayor tanto en *legato* como articuladas.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar.

Distribución temporal de los contenidos:

Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultáneamente o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. La distribución será la siguiente:

1º Trimestre

- Ejercicios con la boquilla
- Método Flexibilidad / B. Slokar / Flexibilidad hasta Sib
- Método para trombón de varas / B. Slokar / Pág.42 a 49
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall / UU. DD 11 a 14
- Escuchar, leer y tocar / Vol.1 - Ed. De Haske / UU.DD 13 a 15

2º Trimestre

- Ejercicios con la boquilla

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pag. 7 a 9
- Método para trombón de varas / B. Slokar / Pág.50 a 55
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall / UU. DD 14 a 19
- Escuchar, leer y tocar / Vol.1 - Ed. De Haske / UU.DD 16 a 18

3ºTrimestre

- Ejercicios con la boquilla
- Método Flexibilidad / B. Slokar / Flexibilidad hasta Fa agudo
- Método para trombón de varas / B. Slokar / Pág.56 a 61
- Aprende a tocar el trombón y el bombardino / P. Wastall / UU. DD 19 a 24
- Escuchar, leer y tocar / Vol.1 - Ed. De Haske / UU.DD 19 y 20

2.17.3 3º Enseñanzas Elementales

Objetivos:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
12. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
13. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
14. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel del alumnado.
15. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
16. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
17. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

Contenidos:

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.

13. Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles:

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Realización de una correcta respiración, que favorezca la calidad sonora del instrumento.
- Mantener una correcta postura corporal que evite tensiones y problemas musculares futuros.
- Realización de las escalas de Si bemol, Do mayor, Mi b M y Sol M, tanto en *legato* como articuladas.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar.

Distribución temporal de los contenidos:

Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultáneamente o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. La distribución será la siguiente:

1º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 12 a 14
- Método para trombón tenor / B. Slokar / Pág. 62 a 68.
- Supplementary studies for trombone / R. M. Endresen / 1 a 3
- Escuchar, leer y tocar Vol.2 / Ed. De Haske / UU.DD 1 a 3

2º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 15 a 16
- Método para trombón tenor / B. Slokar / Pág. 69 a 76.
- Supplementary studies for trombone / R. M. Endresen / 4 a 6
- Escuchar, leer y tocar Vol.2 / Ed. De Haske / UU.DD 4 a 7

3º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 17 a 19
- Método para trombón tenor / B. Slokar / Pág. 77 a 92.
- Supplementary studies for trombone / R. M. Endresen / 7 a 9
- Escuchar, leer y tocar Vol.2 / Ed. De Haske / UU.DD 8 a 10

2.17.4 4º Enseñanzas Elementales

Objetivos:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

2. Conseguir una posición correcta y relajada de los brazos, manos y dedos en la práctica instrumental.
3. Conseguir que el alumnado entienda la necesidad de emplear una posición corporal natural en la práctica instrumental como premisa para una adaptación instrumental adecuada.
4. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
5. Conseguir que el alumnado entienda y asimile el proceso y mecanismo de la respiración diafragmática y la utilice con naturalidad.
6. Evitar cualquier tipo de tensión y síntomas de rigidez en cualquier proceso de la práctica instrumental prestando mucha atención a la respiración y emisión del aire.
7. Conseguir que el alumnado tenga un control de los músculos que forman la embocadura y fortalecer dichos músculos.
8. Conseguir que el alumnado asimile la importancia de una buena embocadura para el correcto funcionamiento de la actividad instrumental (calidad y afinación del sonido, articulación, flexibilidad, etc.).
9. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
10. Conseguir que el alumnado emita y mantenga un sonido estable en todos los registros que conozca.
11. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
12. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
13. Trabajar la educación auditiva del alumnado para conseguir una buena afinación y calidad sonora
14. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde al nivel del alumnado.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

15. Desarrollar la realización de todo tipo de recursos que intervienen en la interpretación. (articulaciones, elementos de agógica, recursos sonoros, etc.).
16. Interpretar música en conjunto para conseguir asimilar la noción de afinación con otros instrumentos.
17. Fomentar una actitud positiva hacia la interpretación en público.

Contenidos:

1. Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
4. Estudios de emisión del sonido.
5. Principios básicos de la digitación.
6. Práctica de las distintas articulaciones.
7. Trabajo de la dinámica.
8. Desarrollo de la flexibilidad con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
9. Estudio de la boquilla.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
12. Práctica de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado.
13. Práctica de conjunto.

Mínimos exigibles:

Para promocionar al curso siguiente es preciso superar los mínimos exigibles, que serán los siguientes:

- Realización de una correcta respiración, que favorezca la calidad sonora del instrumento.
- Mantener una correcta postura corporal que evite tensiones y problemas musculares futuros.
- Realización de las escalas hasta 4 bemoles y 2 sostenidos, tanto en *legato* como articuladas.
- Participación en las actividades propuestas por el profesor, así como en las audiciones realizadas a lo largo del curso escolar.

Distribución temporal de los contenidos:

Se trabajarán los métodos recomendados casi en su totalidad, con un número de piezas trimestrales que estarán a criterio del profesor. Simultáneamente o alternativamente, se podrán trabajar estudios o ejercicios más sencillos. La distribución será la siguiente:

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

1º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 20 a 21
- Método para trombón tenor / B. Slokar / Pág. 93 a 107
- Supplementary studies for trombone / R. M. Endresen / 10 a 12
- Escuchar, leer y tocar Vol.2 / Ed. De Haske / UU.DD 11 a 14

2º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 22 a 23
- Método para trombón tenor / B. Slokar / Pág. 107 a 121.
- Supplementary studies for trombone / R. M. Endresen / 13 a 15
- Escuchar, leer y tocar Vol.2 / Ed. De Haske / UU.DD 15 a 18

3º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 24 y 25
- Método para trombón tenor / B. Slokar / Pág. 121 a 131.
- Supplementary studies for trombone / R. M. Endresen / 15 a 19
- Escuchar, leer y tocar Vol.2 / Ed. De Haske / UU.DD 19 a 20

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

3) ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE TROMBÓN

3.1 Introducción

Diversos psicólogos consideran que el aprendizaje musical puede aportar diversos beneficios a los discentes, Vuoto (2017) considera que algunos de estos son:

1. **Favorece la atención y la concentración:** Puesto que la música estimula áreas del cerebro que difícilmente pueden ejercitarse de otra manera. Diversos estudios confirman que aquellas personas que han tenido una formación musical poseen unas capacidades de concentración y atención superiores a la media.

2. **Incremento de la memoria y la creatividad.** Mediante el estudio de un instrumento musical se ponen en juego fundamentalmente tres aspectos: la memoria visual, la memoria muscular o gestual y la memoria auditiva, que interactúan en un complejo proceso intelectual. Además, el estudio y escucha de la música potencian la creatividad y la agilidad mental, facilitando la solución de problemas de forma imaginativa.

3. **Desarrollo de habilidades motoras y rítmicas.** La audición musical guiada estimula el desarrollo de un conjunto de capacidades motoras en los más pequeños, que se ven incrementadas una vez el niño comienza a tocar un instrumento. La particularidad del estudio de un instrumento, con sus rutinas y ejercicios, ayudan a interiorizar y desarrollar una capacidad de coordinación que difícilmente se puede desarrollar de otra manera.

4. **Incremento de la seguridad en uno mismo y facilidad para socializar.** La práctica musical es un vehículo que puede incrementar la autoconfianza y contribuir en la solución de los problemas de falta de autoestima de los niños, especialmente durante la adolescencia. La práctica y progresos diarios, y el compartir la música con otras personas en conciertos y/o reuniones, refuerzan en el joven la seguridad en sí mismo y brindan la posibilidad de establecer nuevas amistades y relaciones.

5. **Reduce el estrés.** Muchos profesionales de la medicina prescriben escuchar música a aquellas personas que sufren de estrés y de ansiedad. Además, la música ayuda a generar endorfinas, la hormona de la felicidad. La música también mejora el desarrollo del área cerebral implicada en la motivación, el placer y la recompensa.

Esta Programación se ha pensado para ser aplicada en el Conservatorio Profesional de Música de la localidad de Astorga, perteneciente a la provincia de León, englobada esta a su vez dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Desde el punto de vista ocupacional, la población activa corresponde mayoritariamente a los sectores primario, secundario y servicios, debido a la presencia de varios núcleos agrarios en las cercanías, y, sobre todo, a la amplia oferta hotelera debido al paso del Camino de Santiago. La mayor parte del alumnado procede principalmente de la misma localidad, aunque existe una presencia relevante de discentes que provienen de otras localidades limítrofes, como La Bañeza o la comarca del Órbigo e, incluso, de la capital de provincia.

El centro posee aulas específicas para la impartición de la materia de trombón, dado que cuentan con un piano, espejo, y un equipo de sonido. El centro dispone de un auditorio específico, aunque sí que

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

puede usar habitualmente el de la localidad. Dentro del Proyecto Educativo del Centro se señala específicamente la atención hacia la actividad cultural, propiciando la participación del alumnado en actividades musicales, tanto dentro como fuera de las instalaciones docentes.

Por lo tanto, las Enseñanzas Profesionales de Música suponen una ampliación de conocimientos con vistas a formar intérpretes. Para ello, la asignatura de trombón es, lógicamente, primordial, ya que el estudiante:

- Desarrolla su propio criterio a la hora de reproducir aquellos elementos que no aparecen en la partitura, bien porque no existe grafía específica para ellos sino variable en un contexto de posibilidades, o bien porque va más allá del papel, al intervenir la propia expresión del ejecutante. Aunque esta formación se debe a otras materias de las Enseñanzas Profesionales, la especialidad instrumental posibilita que esa sensibilidad se manifieste como música, con toda la carga personal y expresiva que ello supone.
- Profundiza en el dominio del instrumento, lo que le permite llevar adelante esa expresión personal. Ese dominio necesita grandes avances en la técnica instrumental, pero siempre enfocados a la ejecución, con vistas a que no se convierta, tan solo, en un ejercicio psicomotor.
- Desarrolla la capacidad técnica y de reacción, de forma que una indisolublemente la lectura entendida ampliamente con una serie de acciones corporales reflejas.

3.2 *Objetivos generales*

El artículo 2 del *Real Decreto 1577/2006* menciona que las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Asimismo, el *Decreto 60/2007* menciona en su Artículo 8 que los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos anteriormente, y, además, los siguientes:

a) Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

b) Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

c) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

3.3 *Objetivos específicos*

El artículo 3 del *Real Decreto 1577/2006* menciona que las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Asimismo, el artículo 8.1 del Decreto 60/2007 establece que los objetivos específicos son los anteriormente mencionados, y, además, los siguientes:

- a) Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b) Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d) Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e) Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3.4 Metodología

La metodología puede definirse como el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Dicho de otro modo, la metodología nos propone caminos, maneras o modos para alcanzar los objetivos propuestos y señala las directrices del desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La metodología debe ser continuamente adaptada tanto a los contenidos y las actividades como a las características del alumnado, aunque en líneas generales, optamos por un modelo de enseñanza que busque el desarrollo integral del mismo, superando el carácter exclusivamente técnico e instrumental de la enseñanza musical.

3.4.1 Organización del tiempo y el espacio

Esta Programación de trombón está planteada, en cuanto al **tiempo**, para el curso académico 2019-20, el cual comprende tres trimestres, en el que cada uno de ellos incluye, aproximadamente, unas once sesiones individuales de 60 minutos de duración. La rutina organizativa habitual de las sesiones será la siguiente:

1. Comenzaremos la sesión con estiramientos para preparar las articulaciones y la musculatura para la posterior ejecución. A continuación, se realizarán diversos ejercicios de respiración que ayuden al alumno a preparar su cuerpo para la interpretación del instrumento. Una vez empleemos el

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

instrumento, es importante comenzar con una serie de ejercicios sencillos a modo de ligero calentamiento, para el que podemos interpretar series de notas largas o *glissandos* sencillos, ampliando paulatinamente el registro. Este bloque tendrá una duración aproximada de 15 minutos aproximadamente.

2. El segundo bloque de la clase se centrará en trabajar los diferentes ejercicios, métodos y estudios, que nos ayuden a desarrollar los distintos aspectos técnicos y/o musicales. Este bloque tendrá una duración aproximada de 20 minutos, dependiendo de las diferentes necesidades del alumno.
3. En la última parte, nos dedicaremos a trabajar e interpretar la obra o los estudios practicados por el alumno. Es en esta parte cuando el alumno tendrá menos capacidad de atención, por estar cerca el final de la clase. Por este motivo, en ciertas sesiones podemos sustituir este apartado por la práctica de un dúo junto con el profesor. Este bloque tendrá una duración aproximada de 15 minutos.
4. Los últimos 5 minutos de la sesión los dedicaremos para explicar y/o entregar tareas extraescolares al alumnado, así como para limpiar y guardar correctamente el instrumento.

Este será el procedimiento habitual de una sesión individual, pudiendo verse modificado en función del tipo de sesión (**presencial o telemática**) o de las necesidades específicas del alumnado.

El **espacio** será el aula habitual de la clase de trombón, a excepción de una audición trimestral que se realizará en el auditorio del centro, con el objeto de demostrar y hacer partícipe al público de todo lo aprendido. Para la realización de las audiciones será necesario coordinar los horarios de utilización de estos espacios comunes, con el fin de que las actividades se desarrollen sin contratiempos. Estas actividades se trabajarán principalmente mediante clases individuales. No obstante, contemplamos la posibilidad de realizar dúos, tríos o incluso otro tipo de agrupamientos para aquellas actividades que lo requieran, con la intención de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.2 Principios metodológicos

La metodología por la que optamos es la que adapta los principios metodológicos a la realidad social de nuestro centro. Por ello, son aquellos que orientan la labor de la persona docente teniendo en cuenta el curso y las características de la asignatura. Por todo ello proponemos favorecer:

- **La actividad:** partiremos del principio de que los conocimientos se adquieren a través de la experiencia, base del aprendizaje significativo y constructivista. Por ello, se priman los contenidos procedimentales sobre otros, tal y como viene reflejado en el currículo.
- **Empleo de las TIC:** fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías y promoveremos el autoaprendizaje del alumnado.
- **La atención personalizada:** la asignatura de trombón se lleva a cabo a través de sesiones individuales, por lo que el alumnado recibe una dedicación exclusiva por parte del profesor.
- **La creatividad:** fomentaremos el desarrollo musical impulsando la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor de cada alumno.
- **La socialización y el trabajo colaborativo:** la interpretación musical supone un elevado nivel de interacción entre el alumno y el profesor para obtener resultados adecuados. Al mismo tiempo, se desarrolla el respeto por las diversas normas de conducta y por las opiniones de los demás.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

Asimismo, la realización de dúos conlleva un desarrollo del trabajo cooperativo y colaborativo entre el profesor y el alumno.

- **Interdisciplinariedad:** En las diferentes sesiones realizaremos múltiples referencias a la materia de lenguaje musical, dado que contenidos trabajados en dicha asignatura serán aplicados en las sesiones instrumentales y viceversa.
- **Elementos transversales del currículo:** fomentaremos la comprensión lectora, la responsabilidad y la disciplina de estudio, así como la autonomía personal y el compañerismo, valores directamente relacionados con la práctica musical. Además, desarrollaremos una correcta expresión oral y escrita.
- **Capacidades:** uno de nuestros principales objetivos será el de formar personas además de músicos, transmitiendo valores y reflexionando sobre aspectos relacionados con sus estudios (fomentando el pensamiento autónomo del alumnado).

3.4.3 Modelos de aprendizaje

Entre las orientaciones metodológicas generales más apropiadas que deben guiar la práctica educativa, a la vez que facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, encontramos:

- Aprendizaje significativo: consiste en establecer relaciones entre los conocimientos previos del alumno y la nueva información que trata de asimilar. Para que esto se dé, el contenido debe poseer significatividad lógica, psicológica y funcional (saber para qué sirve y darle sentido) y, además, el alumno o alumna debe presentar una actitud favorable para aprender significativamente. Se partirá de los conocimientos previos ya adquiridos para relacionarlos con los nuevos de forma comprensiva.
- El método global: se refiere a la forma contextualizada en que se presenta y es percibida la realidad y las estrategias que la intervención educativa se propone para orientar al alumnado en el aprendizaje de dicha realidad. Consiste en un desarrollo de todos los elementos del mundo musical, partiendo de ellos globalmente para llegar posteriormente a la especialización. Requiere organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar las situaciones dentro de un contexto y su globalidad.
- La interacción alumno - profesor y alumno - alumno: es esencial para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos, aunque, en realidad, sea el propio alumno quien construya por sí mismo su aprendizaje. El profesor debe orientar el aprendizaje en función de las intenciones educativas explicitadas en los objetivos, sistematizar las actividades, detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias de aprendizaje más adecuadas a cada estilo de aprendizaje y a los contenidos que pretende enseñar, seguir el proceso y evaluarlo, introducir las adaptaciones necesarias, etc.

Para ello, es preciso organizar situaciones de aprendizaje que permitan la expresión por parte de los alumnos de sus intereses, motivaciones, dificultades y logros. De ahí que se deba favorecer la comunicación interpersonal y fluida entre el profesor y el alumno. La interacción entre los alumnos permite,

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

asimismo, confrontar ideas y puntos de vista diferentes entre ellos, intercambiar informaciones, modificar conceptos previos, conocer y compartir estrategias de aprendizaje, etc. Todo ello requiere la creación, por parte del profesorado, de un ambiente distendido que facilite la comunicación entre alumnos y profesores y de los alumnos entre sí.

Debemos tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje del alumnado para adoptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. La atención individualizada puede ejercer una gran influencia educativa, al mismo tiempo que hace más compleja y difícil la función pedagógica. El profesor ha de desarrollar estrategias de actuación de conjunto, para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a la diversidad del alumnado y a la individualidad de cada uno de ellos.

La exigencia de ajustar el modo de intervención educativa a las diferentes necesidades comporta, por un lado, un trato personal con cada alumno y, por otro, una organización compleja del trabajo en el aula, a menudo con la coexistencia de procesos metodológicos diferenciados dentro de ella. Entre estas necesidades deben tenerse en cuenta tanto las derivadas de discapacidades en el ámbito cognitivo, como en el ámbito afectivo, motriz o de relación social. Es importante respetar los distintos ritmos de aprendizaje de cada alumno, manteniendo un equilibrio entre lo que es capaz de hacer de forma natural y la exigencia de aumentar el grado de aprendizaje.

Además de todo ello, podemos destacar otras orientaciones metodológicas dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, como pueden ser proponer actividades motivadoras, aprovechar al máximo la gran receptividad característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad, poner a su alcance los medios para ejercitar su creciente capacidad de abstracción y valorar la importancia de la memorización comprensiva.

3.4.4 Tipos de actividades

Las consideraciones metodológicas anteriormente establecidas tendrán su desarrollo a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje, cuya orientación estará encaminada a alcanzar un aprendizaje significativo de manera activa y ordenada. A la hora de seleccionar las actividades y experiencias de aprendizaje han de tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Encontrarse debidamente organizadas en una secuencia de desarrollo didáctico.
- Poseer un carácter motivador y gratificante para el alumnado.
- Servir a la consecución de los objetivos propuestos.
- Ser divergentes, es decir, potencialmente generadoras de resultados diferentes en la práctica.
- Ser variadas en cuanto a lenguajes y/o modalidades, ya que las actividades con predominio de componente simbólico (como palabras o números) serán útiles para el desarrollo de conocimientos complejos, pero en el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes, en general, debe haber un alto componente de experiencias y de material figurativo y gráfico.

Según el momento en el que nos encontremos del proceso y la intencionalidad que se tenga encontraremos diversos tipos de actividades, clasificadas según su función en:

- Actividades de introducción y motivación (AIM)

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

Las actividades de introducción y motivación nos permitirán involucrar a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, aumentando el interés por los contenidos a trabajar. Asimismo, es fundamental ayudarles a tener conciencia de aquello que van a aprender, del porqué de las actividades y de qué se espera de ellos. Por último, las actividades de evaluación diagnóstica nos permitirán reconocer las ideas previas que posee el alumno, para así poder organizar una secuencia de aprendizaje adecuada a las necesidades individuales.

En este apartado incluiremos como actividades de motivación: curiosidades sobre los diferentes periodos históricos, evolución del instrumento, realización de fichas con dibujos explicativos, tipos de instrumentos principalmente empleados en la orquesta sinfónica, corrección de textos conductores o audiciones de obras que vamos a interpretar.

- Actividad de conocimientos previos (ACP)

Son aquellas actividades en las que trabajaremos diversos aspectos musicales o técnicos que el alumno ya ha adquirido previamente, bien en cursos anteriores o a lo largo del presente curso escolar. Entre estas actividades podemos incluir la práctica de diversos ejercicios de respiración y estiramientos, así como la realización de una de las diferentes rutinas de calentamiento que trabajaremos a lo largo del curso.

- Actividades de desarrollo (AD)

Estas actividades se encargan de habilitar en nuestros alumnos el trabajo de los contenidos propuestos, directamente encaminados a conseguir los objetivos. Entre las actividades de desarrollo podríamos señalar la interpretación de ejercicios, estudios y fragmentos musicales de las obras, ejercicios de detección de problemas y experimentación en búsqueda de soluciones, explicaciones por parte del profesor o profesora de nuevos recursos con el instrumento, ejercicios de observación e imitación de modelos o intercambios de opiniones entre el profesor y el alumno.

- Actividades de consolidación (AC)

Son aquellas actividades en las que pretendemos consolidar los conocimientos adquiridos a lo largo tanto de la propia sesión como del curso para averiguar si el alumno adquiere correctamente dichos conocimientos o debemos realizar alguna actividad de refuerzo. Entre las actividades de consolidación podemos incluir la práctica de dúos junto con el profesor o la interpretación de estudios entre los que se incluyen aspectos técnicos trabajados a lo largo de las diferentes UU.DD.

- Actividades de evaluación (AEV)

Estas actividades nos permiten conocer los conocimientos adquiridos por el alumno. Incluyen las dirigidas tanto a la evaluación formativa (a lo largo del proceso) como sumativa (al final del proceso) que no estén incluidas en las actividades anteriores. Como actividades de evaluación podemos enumerar la interpretación de los estudios musicales, interpretación de la obra en la audición, etc.

- Actividades de refuerzo y ampliación (ARFZ y AA)

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

Las actividades de refuerzo están encaminadas a potenciar a esos alumnos que no hayan podido completar la consecución de las capacidades deseadas, de tal forma que se corrija tal desajuste. Por otra parte, las actividades de ampliación permiten a alumnos y alumnas que ya han alcanzado las capacidades propuestas ampliar su horizonte y profundizar en los contenidos y objetivos de la unidad. Asimismo, estas actividades de ampliación también servirán como tareas a realizar por el alumnado durante el transcurso de las UU. DD. o durante los periodos no lectivos o vacacionales.

Como actividades de refuerzo contemplamos la realización de ejercicios adaptados a las dificultades concretas del alumno, como la interpretación de estudios más sencillos hasta que el alumno alcance el nivel de la clase, etc. En cuanto a las actividades de ampliación proponemos la búsqueda de información en Internet y en diccionarios de música sobre diferentes aspectos musicales, práctica de estudios variados, realización de trabajos de investigación, etc.

3.4.5 Actividades complementarias y extraescolares

Ambas actividades tienen como objetivo completar la formación del alumnado a través de un aprendizaje más atractivo, en contacto directo con una realidad musical y cultural más amplia, y con la que incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

- Actividades complementarias: son organizadas en el mismo centro donde se imparten las enseñanzas de música, desarrollándose en el mismo o fuera de este. Pueden ser organizadas por el profesor, por el departamento, por el propio conservatorio, por el AMPA, o por otras entidades externas.

Se pueden realizar múltiples actividades, tales como cursos de formación relacionados con la especialidad o materias afines a la misma, audiciones de alumnos, asistencia a ensayos y conciertos de alumnos de niveles superiores, visitas a ensayos y conciertos de orquestas, grabaciones, concursos de jóvenes intérpretes, organización de agrupaciones instrumentales, etc.

- Actividades extraescolares: tienen carácter extracurricular y, normalmente, no influyen en la evaluación ya que se desarrollan en el tiempo libre del alumnado. Procuran la apertura del centro a su entorno y la formación integral de los estudiantes. Asistir a un concierto de una banda, grupo de cámara u orquesta fuera del centro, ver un musical, visita a otros centros culturales, museos de instrumentos o relacionados con la música, fábricas de instrumentos, concursos ajenos al centro, realización de conciertos por parte del alumnado en colegios, institutos, asociaciones o centros cívicos de la ciudad, etc., son algunas de las actividades que pueden llevarse a cabo dentro de este grupo.

3.4.6 Recursos didácticos y materiales

Los métodos, libros de iniciación, obras y colecciones de piezas que a continuación se relacionan para estas enseñanzas de ninguna manera tienen carácter exclusivo. Como queda dicho, el profesor empleará discrecionalmente uno u otro, según su criterio y el tipo de alumno al que haya de dirigirse. Como premisas, cabe señalar que se han seleccionado métodos de distinta orientación y nivel con un criterio

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

ecléctico, que permite adecuarse en cada momento a las necesidades y posibilidades del alumno. Respecto al repertorio, priorizaremos que el alumno no interprete el mismo repertorio que su compañero, por lo que se añade una obra alternativa (en letra cursiva) de similar dificultad con el fin de evitar la comparación entre ambos.

En todo caso, sea cual sea el método o el repertorio escogido, la evaluación responderá al esquema expuesto en el apartado 3.4.8 de la presente Programación

Libros de técnica y colecciones de estudios:

- Melodious Etudes	Bordogni-Rochut
- Technical Studies	Clarke, H.L.
- Souplesse	Demarle, Y.
- Lip Slurs	Edwards, B.
- Supplementary Studies para Trombon	Endresen, R. M.
- Introducing the Tenor Clef	Fink, H.
- Methode Complete	Lafosse, A.
- Technical Exercises, vol. I, II y III	Müller, R.
- 50 Etudes miniatures	Naulais, J.
- Special Legato	Pichaureau, G.
- Método para trombón tenor	Slokar, B.
- Las escalas, 1º vol.	Slokar, B.
- Flexibilidad	Slokar, B.
- Selected Duets, vol. 1	Voxman, H.

3.5 Atención a la diversidad

Entre las principales medidas de atención a la diversidad que se plantean desde el área de trombón se encuentra la selección de las actividades más idóneas en consideración a las diferencias individuales y grupales que se detecten en la evaluación inicial, los intereses del alumnado, las destrezas adquiridas, etc. Dentro de este apartado englobamos a aquel alumnado que durante un lapso determinado de tiempo necesite una adaptación curricular no significativa, como por ejemplo aquel al que le han puesto un aparato ortodóncico, ha sufrido una lesión muscular o sufre un leve desfase curricular (propio de su edad, estudios previos, etc.) así como casos similares.

A partir de estas premisas generales expondremos a continuación cómo se realizaría, en cada caso, el trabajo con el alumnado que presente algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEE). La Unesco (2008), en su Conferencia Internacional de Educación, definió la Educación Inclusiva como un «proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo» (p. 8). Por ello, como indica la *ORDEN EDU/1152/2010*, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León uno de los objetivos de la Educación Inclusiva ha de ser el de «promover el desarrollo de capacidades y de los contenidos culturales necesarios para que el alumnado pueda participar e integrarse en su medio sociocultural».

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos llegar a la conclusión de que el alumnado de cualquier centro educativo puede ser muy diferente. Por lo tanto, creemos que no se deben generalizar una serie de procesos de enseñanza-aprendizaje iguales para todos los alumnos.

Siguiendo los distintos apartados mencionados en la ORDEN EDU/1152/2010 englobamos como Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEE) a aquellos discentes que presenten:

- **Necesidades Educativas Especiales (NEE)** por sufrir algún tipo de discapacidad (auditiva, visual, física, intelectual o pluridiscapacidad) o bien algún tipo de trastorno (grave de conducta, autista, mental o del lenguaje).
- **Dificultades Específicas de aprendizaje:** Aquel alumnado que sufre algún trastorno específico de aprendizaje (matemático, lectura, expresión escrita, etc.) o bien una capacidad intelectual límite.
- **TDAH:** Para responder a las necesidades derivadas de aquel alumnado que sufre de un trastorno caracterizado por un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad.
- **Altas Capacidades:** Para responder ante aquel alumnado caracterizado por la adquisición temprana de aprendizajes instrumentales, o unas aptitudes y habilidades cognitivas, generales o específicas, por encima de lo esperado en su edad o grupo de referencia.
- **Incorporación tardía al sistema educativo:** Pensado para aquel alumnado que, principalmente, manifiesta una competencia lingüística en castellano inferior al nivel B1 del Marco Común Europeo.
- **Condiciones personales o de historia escolar**

Uno de los apartados a los que se refiere la LOE es el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. En este bloque englobamos a aquel alumnado con algún tipo de discapacidad, bien sea esta física (visual, auditiva, motórica, etc.), intelectual (Síndrome de Down) o trastornos de conducta o personalidad (Bipolaridad, obsesivos compulsivos, etc.). Pese a que no sea habitual la presencia de este tipo de alumnado en nuestras aulas, si que es posible encontrarse algún caso de un alumno/a con discapacidad motórica, con una leve hipoacusia o algún trastorno de conducta. Para este tipo de alumnado no se precisa una adaptación curricular, sino tan solo adaptar las características del aula a la realidad del caso individual de cada alumno o alumna

Respecto al alumnado con altas capacidades, se plantean actividades de **ampliación (AA)**, destinadas a aquel alumno/a que haya superado los objetivos propuestos. Con esta medida se pretende que las actividades propuestas faciliten diferentes ritmos de aprendizaje, permitiendo que cada discente pueda realizarlas completamente en mayor o menor grado, pero nunca parcialmente.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

Podemos encontrarnos, asimismo, algún discente que presente un gran desfase curricular debido a diversos factores externos al conservatorio (incorporación tardía al sistema educativo, asistencia a diversas actividades extraescolares que suponen una carga lectiva excesiva, necesidades educativas especiales, etc.). Para este tipo de alumnado se plantean actividades de **refuerzo (ARFZ)** con el objetivo de paliar este desfase curricular en un determinado periodo de tiempo.

3.6 Evaluación

La evaluación responde a la necesidad de recoger la información oportuna para poder realizar los juicios de valor correspondientes, que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación es el referente para la valoración del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa, debe extenderse al alumnado y al educador (a su acción didáctica). Dicha evaluación, por tanto, será continua y global.

El Real Decreto 1105/2014 afirma que los criterios de evaluación son «el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, dado que nos muestran lo que se quiere valorar y lo que los alumnos y alumnas deben lograr, tanto en conocimientos como en competencias». Los criterios de evaluación mencionados en la Orden de 3 de Mayo de 2007 para la asignatura de trombón son los siguientes:

1. Utilizar técnicas básicas de respiración y relajación durante la ejecución instrumental
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras cuidando los aspectos técnicos básicos.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las tres obras de repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura de estudios a primera vista y en la improvisación sobre soportes armónicos dados.
6. Interpretar tres obras de distintas épocas como solista
7. Interpretar de memoria una obra del repertorio solista
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
10. Presentar en público las obras trabajadas durante el curso demostrando capacidad de autocontrol.

3.6.1 Contenidos mínimos

Podemos considerar los contenidos mínimos como aquellos que son necesariamente indispensables para poder superar positivamente la asignatura. Éstos serán diferentes para cada curso, por lo que se especificarán en el apartado 3.7

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

3.6.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación nos sirven para responder a la pregunta de «Cómo evaluar». Para ello nos basaremos en dos procedimientos: el análisis de las producciones y la observación diaria y sistemática del alumnado. Para el primer procedimiento emplearemos los siguientes instrumentos de evaluación:

- La interpretación de las tareas: tales como estudios, obras, dúos, etc.
- Resolución de tareas: Aquellas tareas (principalmente extraescolares) que se le encomiendan al alumnado a lo largo del curso escolar, como la realización de textos conductores, búsqueda de información sobre instrumentos, contexto social, etc o rellenar diversas fichas sobre los músculos partícipes en la respiración, entre otras.
- Audiciones: En este instrumento incluimos tanto las audiciones realizadas por el alumnado a lo largo del curso como las opiniones críticas de audiciones reputados trombonistas de las obras que vamos a interpretar.

Respecto al segundo procedimiento «Observación diaria y sistemática del alumnado» emplearemos los siguientes instrumentos de evaluación:

- El diario del profesor: En él anotaremos todos los resultados del alumnado, como qué estudios ha interpretado, etc.
- El portafolio: que realizará la función de diario del alumno, el alumnado apuntará en él los diferentes ejercicios técnicos realizados en clase, las sesiones de estudio que ha realizado a lo largo de la semana, etc.

3.6.3 Temporalización de la evaluación

Al inicio de cada trimestre, realizaremos una **evaluación inicial o diagnóstica**, en la primera sesión. Esta primera evaluación nos permitirá obtener una aproximación real sobre el nivel del alumnado, así como el grado de conocimientos que ha adquirido en su etapa musical previa. Para ello, se realizará una actividad destinada a la observación inicial del alumnado, a través de la cual podremos conocer sus dificultades y sus carencias ya desde el inicio. La información obtenida será registrada en la ficha individual de cada discente.

A lo largo de cada trimestre, realizaremos una **evaluación formativa o continua**, a través de la cual conoceremos las características del proceso enseñanza-aprendizaje, pudiendo proporcionar ayuda pedagógica al alumnado que así lo precise. Los instrumentos de evaluación que utilizaremos para tal fin serán el diario de clases del profesor, donde anotará el progreso enseñanza-aprendizaje; el portafolio que elaborará el alumnado siguiendo las indicaciones y el control del profesor; la interpretación de las tareas para observar el progreso del alumnado en los distintos aspectos técnicos e interpretativos; la resolución de las tareas extraescolares y las audiciones que realizaremos en cada evaluación.

Finalmente, al término de cada trimestre realizaremos una **evaluación sumativa o final** para determinar si el alumnado ha alcanzado los objetivos planteados, a través de los cuales podemos medir el

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

resultado final del proceso enseñanza-aprendizaje. Para ello, utilizaremos la observación diaria en clase y el análisis de las producciones.

3.6.4 Calificación

Se realizarán tres evaluaciones a lo largo de todo el curso, una por cada trimestre. Para la obtención de la nota de cada evaluación realizaremos una media ponderada de los siguientes porcentajes.

- Análisis de las producciones: 80%
- Observación diaria y sistemática del alumnado: 20%

Dado que la evaluación será continua, la nota del último trimestre será la nota final del curso. Para expresar los resultados de la evaluación utilizaremos los siguientes términos, a los que se añadirá una calificación numérica, sin decimales, en una escala del 1 al 10: Insuficiente (IN) 1, 2, 3 o 4 para las calificaciones negativas, Suficiente (SU) 5, Bien (BI) 6, Notable (NT) 7 o 8, Sobresaliente (SB) 9 o 10, para las calificaciones positivas.

En caso de suspensión de las clases presenciales se valorará tanto las clases telemáticas como el material enviado para su corrección.

3.6.5 Pérdida de evaluación continua

Aquel alumnado que a lo largo del trimestre tenga al menos 3 faltas, bien sean justificadas o no justificadas, perderá el derecho a la evaluación continua, por lo que tendrá que realizar un examen extraordinario a final de curso para poder superar la asignatura. En dicha prueba deberá interpretar tres obras de las propuestas en la presente programación, debiendo aportar el acompañamiento necesario para la correcta interpretación de las mismas. En caso de no superar este examen el alumnado tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria de septiembre.

3.6.6 Prueba extraordinaria

El alumnado que en la sesión de evaluación final ordinaria obtenga calificación negativa, deberá seguir las orientaciones establecidas en un plan de refuerzo de los aprendizajes no adquiridos. En la convocatoria de examen extraordinario de septiembre el alumnado deberá realizar una prueba procedimental para asegurarnos que cumple con los mínimos establecidos para la asignatura (Véase apartado 3.7).

El profesor deberá entregar a aquel alumnado que obtenga calificación negativa un documento en el que se especifique claramente que debe preparar para la realización de dicha prueba extraordinaria. En esta prueba procedimental el alumnado interpretará tres obras de distintos periodos de las establecidas en la programación que deberá presentar previamente explicando brevemente el contexto social y musical de cada uno de ellos. Asimismo, al menos un movimiento de una de las obras deberá ser interpretada de memoria.

3.6.7 Evaluación del proceso de enseñanza

El artículo 145 de la Ley Orgánica 2/2006 permite a la Administración Educativa el diseño y realización de planes de evaluación y mejora de sus centros educativos, teniendo en cuenta los elementos

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

contextuales de los mismos. Estos planes de evaluación y mejora no deben solamente hacerse desde una perspectiva externa, sino que se debe enfatizar la cultura de la autoevaluación en los propios centros apoyándola y facilitándola desde la Administración Educativa.

A lo largo del curso escolar se realizará un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las partes de la presente Programación con el objetivo de ir evaluando su eficacia y adecuación a los distintos problemas que se vayan planteando durante el proceso educativo. Para mejorar la labor docente al finalizar cada trimestre podemos evaluar nuestra propia Programación fijándonos en cuestiones como:

- Si están funcionando en nuestro alumnado con necesidades de apoyo específico educativo las medidas de atención a la diversidad.
- Si la secuenciación de contenidos favorece satisfactoriamente el aprendizaje y si éste es significativo.
- Si las tareas de las actividades han sido coherentes con los objetivos didácticos.
- Si las tareas resultan demasiado complejas o sencillas según las características del alumnado.
- Si la temporalización se ajusta realmente a las características del alumnado.
- Si el material y los recursos didácticos son suficientes y/o adecuados.
- Si existen medios suficientes para el trabajo del fomento de la lectura y las TIC.

Por lo tanto, al finalizar el curso académico realizaremos una autoevaluación de la programación mediante la aplicación de una serie de rúbricas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha producido durante todo el curso escolar. Para ello tendremos en cuenta los resultados obtenidos mediante algunos instrumentos de evaluación, como por ejemplo:

- Cuestionarios elaborados por el alumnado.
- La observación directa.
- Opiniones de otros docentes.

Respecto a los cuestionarios elaborados por el alumnado tendremos en cuenta las opiniones vertidas por el mismo respecto a las actividades de las Unidades Didácticas, dificultad del repertorio, actividades extraescolares y complementarias.

Cualquier propuesta de mejora o modificación de la presente Programación para el siguiente curso académico se comunicará al Departamento correspondiente con el fin de modificar dicha programación. Esta modificación deberá aparecer reflejada en la Memoria de Fin de Curso para que el centro incluya posibles carencias a mejorar en la Programación General Anual del próximo curso.

3.7 Distribución por cursos

3.7.1 1º curso

Objetivos:

- a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya tres obras representativas de la literatura solista del trombón, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto junto con el profesor
- e) Conocer algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

Contenidos:

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad hasta el Si b.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en el registro medio-agudo.
4. Profundización en todo lo referente a la articulación.
5. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
7. Iniciación al trino de labio.
8. Escalas y arpeggios ligados y picados hasta 5 bemoles y 3 sostenidos.

Mínimos exigibles:

Podemos considerar los contenidos mínimos como aquellos que son necesariamente indispensables para poder superar positivamente la asignatura. Éstos han sido extraídos y/o adaptados de los estándares de aprendizaje anteriormente mencionados y son los siguientes:

- (CM1) Realiza y aplica los ejercicios de respiración trabajados en el aula.
- (CM2) Aplica un adecuado balance sonoro durante las interpretaciones junto con el profesor.
- (CM3) Interpreta tres obras como solista.
- (CM4) Interpreta en público un movimiento de la obra de memoria.
- (CM5) Respeta las indicaciones de la partitura.
- (CM6) Identifica y aplica los ornamentos básicos: la apoyatura, el mordente y el grupeto.
- (CM7) Presenta en público tres obras como solista.

Distribución del curso escolar:

1º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 20 a 23
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 12 a 16.
- Supplementary studies for trombone / R.M. Endressen / 17 al 23
- Escuchar, leer y tocar - Vol 3 / Ed. De Haske / UU.DD 1 a 4
- Estudio de una obra

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

2º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 24 a 25
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 17 a 22.
- Supplementary studies for trombone / R.M. Endressen / 24 al 30
- Escuchar, leer y tocar - Vol 3 / Ed. De Haske / UU.DD 5 a 8
- Estudio de una obra

3º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 25 a 28
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 23 a 28.
- Supplementary studies for trombone / R.M. Endressen / 31 al 36
- Escuchar, leer y tocar - Vol 3 / Ed. De Haske / UU.DD 9 a 12
- Estudio de una obra

Obras orientativas:

- | | |
|------------------------|----------------|
| - Sonata nº 1 | J. E. Galliard |
| - Sonata en Fa M | B. Marcello |
| - Histoire du trombone | P. Dubois |
| - Romanza sin palabras | M. Badia |
| - Sang Till Lotta | J. Sandstrom |

3.7.2 2º Curso

Objetivos:

- a) Desarrollar durante el estudio del instrumento los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Reflexionar sobre los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya tres obras representativas de la literatura solista del trombón, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto junto con el profesor
- e) Conocer algunas de las principales técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

Contenidos:

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad hasta el Si b pedal.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en todo el registro del trombón.
4. Profundización en todo lo referente a la articulación: Estudio del doble picado

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

5. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
7. Desarrollo del trino de labio.
8. Escalas y arpeggios ligados y picados hasta 6 bemoles y 4 sostenidos.

Mínimos exigibles:

Podemos considerar los contenidos mínimos como aquellos que son necesariamente indispensables para poder superar positivamente la asignatura. Éstos han sido extraídos y/o adaptados de los estándares de aprendizaje anteriormente mencionados y son los siguientes:

- (CM1) Realiza y aplica los ejercicios de respiración trabajados en el aula.
- (CM2) Aplica un adecuado balance sonoro durante las interpretaciones junto con el profesor.
- (CM3) Interpreta tres obras como solista.
- (CM4) Interpreta en público un movimiento de la obra de memoria.
- (CM5) Respeta las indicaciones de la partitura.
- (CM6) Identifica y aplica los ornamentos básicos.
- (CM7) Presenta en público tres obras como solista.

Distribución del curso escolar:

1º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 29 a 34
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 29 a 32.
- Supplementary studies for trombone / R.M. Endressen / 37 a 40
- Escuchar, leer y tocar - Vol 3 / Ed. De Haske / UU.DD 13 a 15
- Melodious Etudes / Bordogni / 1-3
- Estudio de una obra

2º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 35 a 38
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 33 a 36.
- Supplementary studies for trombone / R.M. Endressen / 41 a 44
- Escuchar, leer y tocar - Vol 3 / Ed. De Haske / UU.DD 16 a 18
- Melodious Etudes / Bordogni / 4-6
- Estudio de una obra

3º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 39 a 42
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 36 a 39.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- Supplementary studies for trombone / R.M. Endressen / 44 a 46
- Escuchar, leer y tocar - Vol 3 / Ed. De Haske / UU.DD 19 y 20
- Melodious Etudes / Bordogni / 7-9
- Estudio de una obra

Obras orientativas:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| - Sonata nº 2 | J. E. Galliard |
| - Prelude et Divertissement | P. Dubois |
| - Sonata en Re M | A. Caldara |
| - Colneford Suite | A. Bullard |
| - Historia del trombón | P. Dubois |

3.7.3 3º Curso

Objetivos:

- a) Desarrollar los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar algunas cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto.
- e) Aplicar diversas técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Conocer las principales convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, referidos a la interpretación del trombón.

Contenidos:

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad en todo el registro del instrumento.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Desarrollo del trino de labio.
7. Escalas y arpeggios ligados y picados de todas las tonalidades.

Mínimos exigibles:

Podemos considerar los contenidos mínimos como aquellos que son necesariamente indispensables para poder superar positivamente la asignatura. Éstos han sido extraídos y/o adaptados de los estándares de aprendizaje anteriormente mencionados y son los siguientes:

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- (CM1) Realiza y aplica los ejercicios de respiración trabajados en el aula.
- (CM2) Aplica un adecuado balance sonoro durante las interpretaciones junto con el profesor.
- (CM3) Interpreta tres obras como solista de diferentes periodos.
- (CM4) Interpreta en público un movimiento de la obra de memoria.
- (CM5) Respeta las indicaciones de la partitura.
- (CM6) Identifica y aplica los ornamentos básicos.
- (CM7) Presenta en público tres obras como solista.

Distribución del curso escolar:

1º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 42 a 45
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 93 – 113, lecciones 1 y 2.
- Estudios brillantes / Bleger / 1-4
- Melodious Etudes / Bordogni / 9-12
- Estudio de una obra

2º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 46 a 49
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 93 – 113, lecciones 30, 31, 33, 36
- Estudios brillantes / Bleger / 5-9
- Melodious Etudes / Bordogni / 12-15
- Estudio de una obra

3º Trimestre

- Método Flexibilidad / B. Slokar / Pág. 50 a 53
- Método completo para trombón / J. Arban / Pag. 93 – 113, lecciones 37, 48 y 49
- Estudios brillantes / Bleger / 10-12
- Melodious Etudes / Bordogni / 15-17
- Estudio de una obra

Obras orientativas:

- | | |
|----------------------------------|------------------|
| - Cavatine | C. Saint - Saens |
| - Concierto para trombón y banda | R. Korsakov |
| - Romanza | C. M von Weber |
| - Sonatine | B. Hummel |

3.7.4 4º curso

Objetivos:

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- a) Desarrollar los aspectos técnicos y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar algunas cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto.
- e) Aplicar diversas técnicas memorísticas que favorezcan el desarrollo de la misma.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Conocer las principales convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, referidos a la interpretación del trombón.

Contenidos:

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad en todo el registro del instrumento.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Desarrollo del trino de labio.
7. Escalas y arpeggios ligados y picados de todas las tonalidades.

Mínimos exigibles:

Podemos considerar los contenidos mínimos como aquellos que son necesariamente indispensables para poder superar positivamente la asignatura. Éstos han sido extraídos y/o adaptados de los estándares de aprendizaje anteriormente mencionados y son los siguientes:

- (CM1) Aplica un adecuado balance sonoro durante las interpretaciones.
- (CM2) Conoce todas las escalas mayores
- (CM3) Interpreta tres obras como solista de diferentes periodos.
- (CM4) Interpreta en público un movimiento de la obra de memoria.
- (CM5) Respeta las indicaciones de la partitura.
- (CM6) Presenta en público tres obras como solista.

Distribución del curso escolar:

1º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte c
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichareau / 18-20
- Melodious Etudes / Bordogni / 12-16
- 10 caprichos / M. Bleger / 1 y 2

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- Estudio de una obra

2º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte c
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichareau / 21-23
- 10 caprichos / M. Bleger / 3 y 4
- Melodious Etudes / Bordogni / 16-19
- Estudio de una obra

3º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte c
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichareau / 24 y 25
- 10 caprichos / M. Bleger / 5
- Melodious Etudes / Bordogni / 20-22
- Estudio de una obra

Obras orientativas:

- | | |
|-----------------------|--------------|
| - Elegy for Mippy | L. Bernstein |
| - Sonata en La m | B. Marcello |
| - Homenaje a Bach | E. Bozza |
| - Romance | A. Jorgensen |
| - Morceau Symphonique | A. Guilmant |

3.7.5 5º Curso

Objetivos:

- a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista en obras de dificultad media.
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Contenidos:

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad del aire y labios.
3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Iniciación al trino de labio.
7. Escalas y arpeggios ligados y picados de todas las tonalidades.
8. Intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de todas las tonalidades.

Mínimos exigibles:

Podemos considerar los contenidos mínimos como aquellos que son necesariamente indispensables para poder superar positivamente la asignatura. Éstos han sido extraídos y/o adaptados de los estándares de aprendizaje anteriormente mencionados y son los siguientes:

- (CM1) Aplica un adecuado balance sonoro durante las interpretaciones.
- (CM2) Conoce todas las escalas mayores y menores
- (CM3) Interpreta tres obras como solista de diferentes periodos.
- (CM4) Interpreta en público un movimiento de la obra de memoria.
- (CM5) Respeta las indicaciones de la partitura.
- (CM6) Presenta en público tres obras como solista.

Distribución del curso escolar:

1º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte d
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichareau / 25 y 26
- 10 caprichos / M. Bleger / 6 y 7
- 15 estudios rítmicos / M. Bitsch / 1-3
- Método para trombón / J. B. Arban / Pag. 185-188
- Melodious Etudes / Bordogni / 23-26
- Estudio de una obra

2º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte d
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichareau / 27 y 28
- 10 caprichos / M. Bleger / 8 y 9
- 15 estudios rítmicos / M. Bitsch / 4-6
- Método para trombón / J. B. Arban / Pag. 189-194
- Melodious Etudes / Bordogni / 27-29

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- Estudio de una obra

3º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte d
- 30 recreaciones en forma de estudio / G. Pichareau / 29 y 30
- 10 caprichos / M. Bleger / 10
- 15 estudios rítmicos / M. Bitsch / 7 y 8
- Método para trombón / J. B. Arban / Pag. 195-199
- Melodious Etudes / Bordogni / 30 y 31
- Estudio de una obra

Obras orientativas:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| - Fantasia | S. Stojowski |
| - Concierto en Si b | E. Sachse |
| - Sonata Vox Gabrieli | S. Sulek |
| - Concierto para trombón | L.E. Larsson |
| - Concierto en Fa m | G. F Haendel |
| - Morceau Symphonique | P. Gaubert |
| - Sonata nº 2 | A. Vivaldi |

3.7.6 6º curso

Objetivos:

- a) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
- b) Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- d) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

Contenidos:

1. Desarrollo de la velocidad en toda la tesitura del instrumento.
2. Desarrollo de la flexibilidad del aire y labios.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

3. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
4. Entrenamiento progresivo de la memoria y lectura a primera vista.
5. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical, línea, color y la expresión, adecuándolos a los diferentes estilos
6. Iniciación al trino de labio.
7. Escalas y arpeggios ligados y picados de todas las tonalidades.
8. Intervalos de tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de todas las tonalidades.

Mínimos exigibles:

Podemos considerar los contenidos mínimos como aquellos que son necesariamente indispensables para poder superar positivamente la asignatura. Éstos han sido extraídos y/o adaptados de los estándares de aprendizaje anteriormente mencionados y son los siguientes:

- (CM1) Aplica un adecuado balance sonoro durante las interpretaciones.
- (CM2) Conoce todas las escalas mayores, menores y algunas de sus variantes.
- (CM3) Interpreta tres obras como solista de diferentes periodos.
- (CM4) Interpreta en público un movimiento de la obra de memoria.
- (CM5) Respeta las indicaciones de la partitura.
- (CM6) Presenta en público tres obras como solista.

Distribución del curso escolar:

1º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte e
- 15 estudios rítmicos / M. Bitsch / 9-11
- Método para trombón / J. B. Arban / Intervalos
- 20 Estudios / R. Boutry / 1 y 2
- 21 Estudios / G. Pichareu / 1-3
- Melodious Etudes / Bordogni / 31-33
- Estudio de una obra

2º Trimestre

- Lip Slur / B. Edwards / Parte e
- 15 estudios rítmicos / M. Bitsch / 12 y 13
- Método para trombón / J. B. Arban / Intervalos
- 20 Estudios / R. Boutry / 3 y 4
- 21 Estudios / G. Pichareu / 4-6
- Melodious Etudes / Bordogni / 34-37
- Estudio de una obra

3º Trimestre

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- Lip Slur / B. Edwards / Parte e
- 15 estudios rítmicos / M. Bitsch / 14 y 15
- Método para trombón / J. B. Arban / Intervalos
- 20 Estudios / R. Boutry / 5
- 21 Estudios / G. Pichareu / 7 y 8
- Melodious Etudes / Bordogni / 38-40
- Estudio de una obra

Obras orientativas:

- | | |
|------------------|----------------|
| - Concierto | F. David |
| - Concierto | L. Grondalh |
| - Sonata en Fa m | G. F. Telemann |
| - Balada | E. Bozza |
| - Sonata nº 5 | A. Vivaldi |
| - B.A.C.H | K. Sturzer |
| - Concertino | L. E. Larsson |
| - Sonata | K. Serocki |

3.8 La tutoría

El artículo 34 del Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial, menciona que «La tutoría y orientación de los alumnos constituye una parte esencial de la función docente (...) En las Escuelas Oficiales de Idiomas el tutor del grupo será el profesor que imparta el idioma correspondiente y en los Conservatorios de Música será el profesor de la especialidad instrumental».

Asimismo, el artículo 35 del citado Decreto menciona que las funciones del tutor serán las siguientes:

- a) Participar en la elaboración y el desarrollo del plan de acción tutorial y, en su caso, en el de orientación académica y profesional.
- b) Informar a los alumnos del grupo, a principio de curso, de los procesos administrativos que puedan incidir en su vida académica en el centro, tales como anulaciones de matrícula, convalidaciones y reclamaciones.
- c) Orientar y asesorar al alumnado, en su caso, sobre sus posibilidades educativas y profesionales y sobre la elección, en su caso, de materias optativas.
- d) Interesarse por las inquietudes del alumnado y facilitar su integración en el grupo y en el conjunto de la vida escolar, y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- e) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y organizar y presidir las correspondientes sesiones de evaluación de su grupo. Cumplimentar la documentación académica individual de los alumnos a su cargo

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- f) Coordinar la labor educativa de la junta de profesores de grupo.
- g) Participar en las reuniones periódicas que para coordinar la actividad docente convoque la jefatura de estudios.
- h) Mantener reuniones periódicas con los alumnos, individuales o en grupo, en especial en el caso de alumnos menores de edad.
- i) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia en el grupo.
- j) Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen, tanto académicos como de convivencia.
- k) Informar a los padres, en el caso de los alumnos menores de edad, al profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna con relación a las actividades docentes y complementarias y al rendimiento académico.
- l) Comunicar a los alumnos las faltas de asistencia, En el caso de los alumnos menores de edad, comunicar a las familias las faltas de asistencia de sus hijos y facilitar la necesaria cooperación educativa entre el profesorado y los padres del alumnado.
- m) Consignar en un informe de evaluación individualizado, cuando un alumno se traslade a otro centro, antes de la finalización del curso escolar, aquella información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje.
- n) Colaborar en la programación y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares para la participación de los alumnos del grupo.

Por lo tanto, el profesor-tutor deberá elaborar un Plan de Acción Tutorial (en adelante PAT) con el fin de establecer las medidas que estime oportunas para desarrollar correctamente dicho Plan. Dichas medidas serán las siguientes:

- **Recogida de información sobre el alumnado:** Para ello deberemos recoger las situaciones familiares de cada uno (si tiene familiares profesionales o aficionados a la música), académicas (referidas a su trayectoria en las enseñanzas musicales) o extraescolares (si participa en alguna agrupación externa al centro, como por ejemplo una banda de música).
- **Acogida del alumnado:** Si existe algún alumno/a que no haya estudiado previamente en el conservatorio, será misión del tutor mostrarle las aulas y el centro, así como explicarle el plan de convivencia del centro.
- **Sesiones informativas con las familias:** Para dar a conocer el centro a aquellas familias que no lo conozcan, también se puede aprovechar para presentarle al resto del profesorado que participe en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as, los horarios, las características del curso, las posibles actividades complementarias y extraescolares, etc.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

- **Sesiones informativas con el profesorado:** Donde compartiremos información con aquel profesorado que imparte alguna materia a nuestro alumnado con algún tipo de ACNEAE o que necesite algún tipo de medida de atención a la diversidad.
- **Reuniones sobre problemas que surjan a lo largo del curso:** En el caso de que detectemos algún problema en nuestro alumnado. Estas reuniones podrán celebrarse con la familia del alumno/a, el departamento correspondiente o incluso el equipo directivo.

Bibliografía

- Atwood, T. (2009). *Guía del Síndrome de Asperger*. Barcelona: Paidós
- Ausubel, D. (1983). *Psicología educativa, un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- Berk, L. E. (1998). *Desarrollo del niño y del adolescente*. Madrid: Prentice Hall.
- Coll, C. (1990). *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza.
- Decroly, O. (1965). *Iniciación general al método Decroly*. Buenos Aires: Losada.
- Gimeno Sacristán, J. (1981). *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo*. Madrid: Anaya.
- Hargreaves, D. (1998). *Música y desarrollo psicológico*. Barcelona: Graó.
- Kilpatrick, W. H. (1918). *The Project Method*. New York: Columbia University.
- Musitu, G. (1980) *Métodos activos para enseñanza media y universitaria*. Buenos Aires: Kapeluz.
- Piaget, J. (2008). *La psicología del niño*. Madrid: Morata.
- Stenhouse, L. (1987). *Investigación y desarrollo del currículo*. Madrid: Morata.
- UNESCO (2008). *La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro*. Conferencia Internacional de Educación. Ginebra.
- Vuoto, M. (29 de enero de 2017). Los beneficios de la educación musical. *ABC*. Recuperado de https://www.abc.es/familia/educacion/abci-beneficios-educacion-musical-201701290149_noticia.html
- Vygotski, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

ANEXO I

**PRUEBA ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES CURSO 2019-20 –
ESPECIALIDAD: TROMBÓN**

El alumno deberá presentar el programa completo del curso anterior al que se presente o algunas piezas de similar dificultad, una de las obras/piezas a interpretar será elegida por el alumno y el resto por el tribunal, se interpretará un mínimo de 3 y un máximo de 6. Se recomienda que la interpretación de las obras sea acompañada de piano si lo requiere, a iniciativa del propio aspirante.

El Tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa presentado si considera que no se ajusta a lo establecido. La comisión de selección de las Pruebas de Acceso se reserva el derecho de interrumpir la ejecución de las piezas en aquellos casos en los que, en función de su valoración, así se considere oportuno.

Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico.
- El tempo.
- Articulación.
- Fidelidad en las notas y en el ritmo
- Dinámica como elemento básico en la interpretación.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El alumnado debe tener presente que el día de la prueba es **obligatorio aportar tres copias** del material que se va a interpretar.

Departamento de Viento - Programación de Trombón.

ANEXO II

PROGRAMA DE PRUEBA DE ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DURANTE EL CURSO 2019-20 – ESPECIALIDAD: TROMBÓN.

El alumnado deberá presentar 3 obras de las mencionadas en la presente programación del curso inferior para el que realice la prueba. El aspirante interpretará un fragmento de lectura a primera vista adecuado al instrumento y curso al que opte. El alumnado deberá aportar, asimismo, una de las piezas de memoria. El tribunal será el encargado de seleccionar que movimientos u obras deberá interpretar durante la prueba. Cada pieza se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El nivel técnico.
- La afinación.
- Limpieza de la articulación
- Respeto por las indicaciones aparecidas en la partitura
- Musicalidad.

Posteriormente se hallará la media aritmética de las puntuaciones de las obras interpretadas, siendo necesario para ser calificado como Apto conseguir una nota igual o superior al 5. El alumnado debe tener presente que el día de la prueba es **obligatorio aportar tres copias** del material que se va a interpretar.